Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

28 SEP 2012

Acta Nº 065/12 de fecha 14 de agosto de 2012

RESOLUCIÓN Nº 065-003/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 33/12 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN, COLOCACIÓN DE VIDRIOS, CRISTALES Y POLARIZADOS PARA EL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/ Nº 1956/12, de fecha 10 de agosto de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 33/12 "Contratación de Servicios de Provisión, Colocación de Vidrios, Cristales y Polarizados para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-0255-2012-000063, de fecha 28 de marzo de 2012, el Departamento de Apoyo Logístico, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el "Servicio de Provisión, Colocación de Vidrios, Cristales y Polarizados para Ventanas, Puertas, Muebles y Transportes de uso exclusivo del Hospital Central del IPS", adjuntando planillas de especificaciones técnicas y de precios para oferentes;

Que, por Memorando DBS/TC/ N° 0627/12, de fecha 28 de mayo de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que la contratación ha sido reprogramada en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Fiscal 2012, con ID N° 240848, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 0004244/12, de fecha 28 de mayo de 2012, de la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que la presente Licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de G. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 01322/12, de fecha 28 de mayo de 2012. Asimismo, se informa que el llamado afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Programa 2 "Asistencia Médica General". Cabe aclarar que el presente llamado es Plurianual por un monto total a contratar de G. 180.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones);

Que, por Resolución C.A. Nº 048-008/12, de fecha 19 de junio de 2012, en el Art. 1º) Autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 33/12 "Contratación de Servicios de Provisión, Colocación de Vidrios, Cristales y Polarizados para el IPS"; Art. 2º) Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y en su Art. 3º) Dispone que se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03;

Que, conforme obran en los antecedentes las invitaciones a las siguientes firmas: 1. TECSO S.A., 2. JG VIDRIERÍA, 3. CEO S.A., 4. TECNOVIDRIOS, 5. HERIMARC S.R.L., 6.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL DIR. GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Juan Agustín Robles Coordinador Secretaría General

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 065/12 de fecha 14 de agosto de 2012

RESOLUCIÓN Nº 065-003/12

CRISTAL CENTER, 7. VIDRIO CAR S.A., 8. TRANS ITAPÚA S.R.L., y 9. CHACOMER SAE;

Que, según Acta Nº 078/12, de fecha 20 de julio de 2012, siendo las 11:00 horas, se ha procedido a la apertura de los sobres ofertas de las firmas: 1. TECSO S.A., 2. JG VIDRIERÍA, y 3. CEO S.A.;

Que, en su Informe Final la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas en la presente licitación, en fecha 07 de agosto de 2012, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su evaluación final donde sugiere adjudicar a la firma TECSO S.A., por dar cumplimiento a los requisitos técnicos y legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma TECSO S.A., la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 33/12 "Contratación de Servicios de Provisión, Colocación de Vidrios, Cristales y Polarizados para el IPS", conforme al siguiente cuadro:

TECSO S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO C/ IVA
1	72102603-004	VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 4 MM	m2	m2	1	178.510
2	72102603-004	VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 6 MM	m2	m2	1	242.271
3	72102603-004	VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 8 MM	m2	m2	1	307.162
4	72102603-004	VIDRIO TEMPLADO AHUMADO DE 8 MM	m2	m2	1	357.669
5	72102603-004	VIDRIO TEMPLADO AHUMADO DE 10MM	m2	m2	1	427.811
6	72102603-006	POLARIZADO NEGRO OSCURO	rollo	m2	1	137.020
7	72102603-006	POLARIZADO ESPEJADO PLATEADO O DORADO	rollo	m2	1	99.820
					G.	1.750.263

Monto Total: G. 1.750.263. - (Guaraníes un millón setecientos cincuenta mil doscientos sesenta y tres), IVA incluido.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL
DIR. GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Agustín Fables
Coordinador
Secretaría General

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 065/12 de fecha 14 de agosto de 2012

RESOLUCIÓN Nº 065-003/12

La Contratación se realiza bajo la modalidad de Contrato Abierto:

Monto Mínimo: G. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones), IVA incluido.
Monto Máximo: G. 180.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones), IVA incluido.
Monto Total Adjudicado en la LCO Nº 33/12: G. 180.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones), IVA incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente y notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas, detallando los documentos a ser presentados para la firma del Contrato.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar a la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Apoyo Logístico, como Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y al Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

SECRETARIA GENERAL
DIR. GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Agustín Robles
Coordinador
Secretaría General